



20224025981621

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224025981621

Fecha: 22/12/2022

GD-F-007 V.19

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor,  
ANIBAL JOSE PÉREZ GARCÍA  
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico  
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
correspondencia@minvivienda.gov.co  
Sede Administrativa “La Botica”  
Carrera 6 No. 8-77  
Bogotá, D.C

Asunto: Remisión de información de caudales tratados e indicador de “porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas” correspondiente a la vigencia 2021.

Respetado señor Viceministro:

En desarrollo de las acciones de inspección y vigilancia sobre la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado en la actividad complementaria de tratamiento de aguas residuales, y del seguimiento adelantado al caudal de aguas residuales urbanas depuradas a nivel nacional para la vigencia 2021, nos permitimos anexar a la presente comunicación, el reporte consolidado de los caudales depurados de aguas residuales por prestador y municipio, con base en los lineamientos y criterios establecidos en años anteriores conjuntamente con el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Dicha información se consolidó a partir de los datos reportados en el Sistema Único de Información (SUI) por grandes y pequeños prestadores, de lo evidenciado en las visitas de inspección y vigilancia adelantadas, y de las respuestas a los requerimientos efectuados por esta Superintendencia a las empresas prestadoras, autoridades ambientales, administraciones municipales y gobernaciones.

De conformidad con los procedimientos desarrollados en vigencias anteriores, la estimación del indicador de “Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas”, tuvo en cuenta las siguientes variables definidas en las mesas de trabajo adelantadas entre esta Superintendencia, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el DNP:

- Número de suscriptores del servicio público de alcantarillado tomado del reporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante la Resolución No SSPD-20201000009635 de 19 de marzo del 2020.

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
sspd@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

- del SUI, para el año 2021<sup>2</sup>.
- Índice de ocupación promedio por vivienda año 2021, según reporte DANE-ECV 2021<sup>2</sup> (número de habitantes por vivienda).
- Factor de descarga al alcantarillado: 2,1 l/s por cada 1000 habitantes.

Como resultado del análisis de la información asociada a las anteriores variables, se encontró que para el año 2021, el caudal total tratado por los prestadores del servicio público de alcantarillado en los centros urbanos del país fue de 33,96 metros cúbicos por segundo (m<sup>3</sup>/s), representando un 53,12% de aguas residuales tratadas.

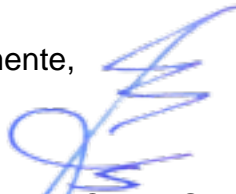
El valor referido representa un incremento de 1,10% respecto al dato de la vigencia 2020, que correspondió a 52,02%.

Conviene resaltar como hito, la puesta en marcha de la PTAR Salitre Fase II en régimen de pruebas, como parte del sistema de tratamiento dispuesto para el distrito de Bogotá, en el marco del proceso de ampliación que se encuentra en curso. Esta planta opera de manera simultánea con la planta convencional y los caudales reportados se complementan entre sí.

Es importante precisar, que el dato del comportamiento de los caudales de aguas residuales depuradas, se encuentra en función del reporte de información al SUI, la ejecución de proyectos, obras y actividades por parte del gobierno nacional, departamental, municipal, autoridades ambientales, prestadores de servicios públicos u otros actores, asociados a la construcción de nueva infraestructura, ampliación optimización o rehabilitación de la existente, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, instrumentos de planificación como los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.

Con gusto atenderemos las inquietudes que la información remitida pueda suscitar.

Atentamente,



**JORGE ENRIQUE ESPITIA ZAMORA**  
Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo  
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Con copia: Claudia Andrea Ramírez- Directora de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación- Correo electrónico [notificacionesjudiciales@dnp.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@dnp.gov.co) (con anexos)

Anexos: Boletín técnico DANE 2021, encuesta nacional de calidad de vida 2021, base de caudales de aguas residuales tratadas al 2021, resultados de la encuesta de calidad de vida.

Proyectó: Pilar Sánchez – Profesional universitario Grupo de Estudios Sectoriales – DAAA  
Mónica Gómez - Profesional Especializado Grupo de Estudios Sectoriales – DAAA  
Jorge Martelo – Profesional Especializado Grupo de Estudios Sectoriales – DAAA

Revisó: Diana Ramírez - Contratista SDAAA

Aprobó: Karen Bustos Pineda – Coordinadora Grupo de Estudios Sectoriales – DAAA

Expediente: 2022402352400001E

<sup>2</sup> Información reportada al SUI formatos maestro de facturación y comercial 2020 – Consulta de agosto de 2022: 10.251.099 Total suscriptores de alcantarillado

<sup>2</sup> Resultados ECV 2021– Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV 2021. Promedio Nacional para cabeceras 2,97 hab./viv